

CONVOCATORIA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE UN PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO "A" POR TIEMPO DETERMINADO PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE TSU EN PARAMÉDICO- LIC. PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS No. No. 001/-2024

Turno Vespertino

Nombre del Profesor de Asignatura participante:		MPCGE Estela de Jesús Rentería Juache	Lic. Luna Chomina Luz Esthela	Lic. Jesús Guillermo Chávez Velazquez				
Fecha de Ingreso a la Universidad		01 de junio de 2007	01 de septiembre de 2010	04 de septiembre de 2017				
Antigüedad en años, meses y días laborados consecutivamente		16 años, 10 meses, 12 días	13 años, 7 meses, 12 días	6 años, 7 meses, 8 días				
¿la evidencia entregada cumple con los siguientes puntos?		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
I. Expediente físico	Todo engargolado	X		X		X		
	Ordenado	X		X		X		
	Portada	X		X		X		
	Índice paginado	X		X		X		
	Todas las hojas numeradas consecutivamente	X		X		X		
	Todas las hojas firmadas	X		X		X		
	Documentación legible	X		X		X		
	Documentación integrada en un tomo	X		X		X		
	Extensión máxima de 1 cuartilla	X		X		X		
	Tipo de letra Arial 12 de word	X		X		X		
II. Carta de Manifestación de Interés	Interlineado 1.15	X		X		X		
	Manifiesta Interés de participar	X		X		X		
	Especifica el número de convocatoria	X		X		X		
	Hace alusión a la cláusula	X		X		X		
	Protesta de decir verdad	X		X		X		
	Firmada por el candidato	X		X		X		
III. Ensayo	Es un ensayo expositivo	X		X		X		
	Máximo de dos cuartillas	X		X		X		
	Tipo de letra Arial 12 de word	X		X		X		
	Interlineado 1.15	X		X		X		
	Describe actividades de mejora	X		X		X		
IV. Antigüedad	Describe aportaciones al programa educativo		X		X		X	
	Antigüedad mínima de 2 años como PA, laborados de manera consecutiva	X		X		X		
Cumple con todos los requisitos (I, II, III y IV) y puede seguir con los criterios de evaluación		Incumple en el apartado III inciso B ya que no se menciona en el ensayo ni Presenta evidencias		pasa a la fase de evaluación		pasa a la fase de evaluación		
Evaluación de evidencia como se cita a detalle en los criterios de selección señalados en la convocatoria especificada en el título de esta matriz de evaluación		Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido según la evidencia presentada					
V. Programas anuales de promoción	Al menos 3 programas de promoción anual	3 puntos	0		2		2	
	VI. Capacitación en Formación docente	Últimos tres años al menos 200 horas a 1. Título y cédula profesional	4 puntos	0		4		4
		a 2. Licenciatura preferentemente enfocada o con especialidad en el área de salud o protección civil	2 puntos	0		2		2
	VII. Formación Académica	b. Tener dos años de experiencia laboral o profesional	4 puntos	0		4		4
		C. Contar con el grado o ser candidato al grado de maestro, en el área de disciplina solicitada por el PE	5 puntos	0		0		0
		d. Contar con el grado o Ser candidato al grado de doctor, en el área de disciplina solicitada por el PE	7 puntos	0		0		0
		e. Dirección de estadias (1 punto por estudiante a partir de 10 estudiantes, máximo 5 puntos)	5 puntos	0		3		0
	VIII. Experiencia Docente y Profesional	f. Material didáctico validado (1 punto por producto, máximo 5)	5 puntos	0		4		5
		g. Vinculación con empresas (1 punto por evidencia cuatrimestral a partir de dos cuatrimestres, límite 3 puntos)	3 puntos	0		3		1
		h. Impartir conferencias, ponencias o taller (1 punto por evidencia hasta llegar a 5)	5 puntos	0		3		2
IX. Requisitos Adicionales	i. Cursos de capacitación a personal docente (1 punto por evidencia hasta llegar a 5)	5 puntos	0		4		1	
	Total	60 puntos	0		29		23	

*PE Programa Educativo

Con base en los resultados obtenidos en el análisis llevado a cabo en la evaluación correspondiente a la CONVOCATORIA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE UN PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO "A" POR TIEMPO DETERMINADO PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE TSU EN PARAMÉDICO - LIC. PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS No. 001/-2024, Turno Vespertino, y de acuerdo a los requisitos establecidos en la Cláusula III.16 inciso B, esta Comisión dictamina que el profesor de asignatura que cumple con el mayor grado de puntuación con el perfil determinado de la presente convocatoria es: Lic. Luna Chomina Luz Esthela

Para aquellos casos en los que dos o más aspirantes tuviesen la misma puntuación, la Comisión Mixta Dictaminadora determinará quién es el ganador tomando en consideración los criterios establecidos en el artículo 154 de la Ley Federal del Trabajo.

Sin otro asunto en particular y para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, se firma el presente dictamen por triplicado a los 12 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México.

Dra. Francisca Isabel Viljz Medina
Secretaría Académica

Mtro. Juan Galo Escobar Treviño
Representante Sindical SPAAUTES

COMISIÓN MIXTA DICTAMINADORA:

Dra. Serjela Rivas López
Directora de Carrera

Lic. Enrique Robles Zamora
Directora de Carrera

Mtro. Sergio Michel Hallack Sotomayor
Director de Carrera

Dra. Beatriz Adriana Juárez Rosales
Representante Sindical SPAAUTES

Lic. José Ángel Martínez Manzo
Representante Sindical SPAAUTES